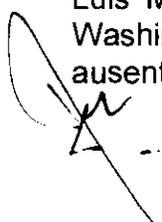


M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL AÑO 2015.

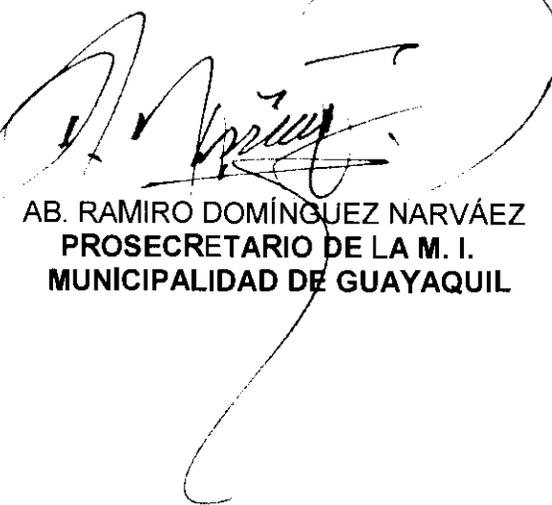
En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las trece horas y ocho minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi, Alcaldesa de Guayaquil, encargada, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Prosecretario de la Municipalidad, el Ab. Ramiro Domínguez Narváez, se inicia la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA**, quien expresa: Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión; y dispone "Señor Prosecretario, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO**: "Sí señora Alcaldesa, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Extraordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy viernes 10 de abril del año 2015: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Jenny Laz Vera, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Sr. Luis Murillo Carranza, presente; Sr. Washington Naranjo Carrera, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Sr. Juan Quimiz Quimiz, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente. Señora Alcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA**: "Habiendo constatado que existe el cuórum de ley, procedemos a instalar la sesión. Ponga en conocimiento para resolver el único punto del orden del día, señor Prosecretario".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de "ORDENANZA DE LÍMITES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA**: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Luis Murillo".- **EL CONCEJAL MURILLO**: "Buenas tardes, Alcaldesa, para mocionar el punto número uno y único del orden del día sobre el segundo debate de la Ordenanza de Límites de las Parroquias Rurales del cantón Guayaquil".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA**: "Moción del Concejal Luis Murillo, con el apoyo de los señores Concejales Jorge Pinto, Juan Quimiz, Josue Sánchez, Washington Naranjo, Lidice Aldas y Carlos Luis Morales. Señor Prosecretario, tome votación y proclame su resultado".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO**: "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto



Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Luis Murillo Carranza, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Juan Quimiz, Josue Sánchez, Washington Naranjo, Lídice Aldas y Carlos Luis Morales, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “ORDENANZA DE LÍMITES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: “Muchas gracias a todos por su presencia, habiendo conocido el único punto del orden del día, doy por clausurada esta sesión, recordándoles que tenemos nuestra sesión ordinaria el próximo jueves 16 de abril, a las 12h00. Buenas tardes a todos los presentes”-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y trece minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Alcaldesa de Guayaquil, encargada, da por terminada la Sesión.


DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
ALCALDESA DE GUAYAQUIL(E)


AB. RAMIRO DOMÍNGUEZ NARVÁEZ
PROSECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL